

No. 412831

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1
// VAGUPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 16138

QUE LA SOCIEDAD :

RUJUN, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 318761 ROLLO: 50611 IMAGEN: 18

DESDE EL VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

(1) ELOY ALFARO DE ALBA

(2) MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL

QUE SUS DIRECTORES SON:

1) THAYS HERRERA DE SALAS

2) ELIGIO RODRIGUEZ

3) MARIELA DE CRISTI

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS

TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ

SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE *****1,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL ES DE MIL DOLARES (US\$1,000.00) DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE A LAS 11:23:23 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 11 - 16138

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 055082

FECHA: Viernes 20. Mayo de 2011

// VAGUPA20 //

Elizabeth Cordero

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
MINISTERIO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 23 MAY 2011

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Esta Autorización no

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

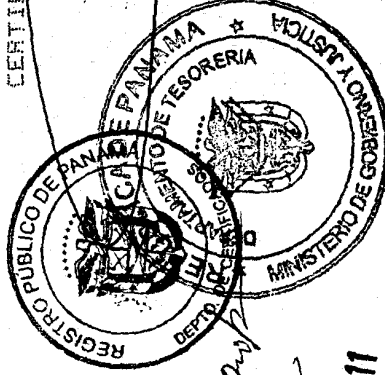
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 23 MAY 2011

CON PANAMÁ

6 el día

7 DE DIRECCION ADMINISTRATIVA



Esta Autorización no

No Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en folios útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo,

Guayaquil, 07 JUN 2011 

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO**

